



Utila, Islas de la Bahía, 04 de Noviembre del 2019

Para: Donaldo Enrique Paz Sevilla
(OIP) Oficina de información Pública
Municipalidad de Utila

De: Lic. Rosalía Argueta
Coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental

Asunto: Información para el portal de Transparencia

Por medio de la presente se le hace entrega del **Memorándum de entendimiento entre Jóvenes contra el calentamiento Global y la alcaldía Municipal de Utila**. Firmada el día 30 de Octubre del 2019.

Atentamente


Rosalía Argueta
Unidad Municipal ambiental



Luchemos Juntos por el cambio del Municipio



Memorándum de Entendimiento

Entre

“Jóvenes Contra el Calentamiento Global”

Y

“Alcaldía Municipal de Utiila”



MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE JÓVENES CONTRA EL CALENTAMIENTO GLOBAL Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE UTILA

CLAÚSULA PRIMERA SOBRE LAS PARTES

Nosotros, **TROY BODDEN**, hondureño, mayor de edad, casado, con domicilio en el municipio de Utila, Islas de la Bahía, en representación de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE UTILA**, a la que en adelante se le denominará, "**LA ALCALDÍA**", y **MARIO PINEL**, hondureño, mayor de edad, casado, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán, actuando en condición de Coordinador a nivel nacional de la iniciativa ciudadana **JÓVENES CONTRA EL CALENTAMIENTO GLOBAL**, creada para concienciar, formar e incentivar al joven hondureño a participar activamente en buscar soluciones al problema del Cambio Climático y Calentamiento Global, quien en lo sucesivo se denominará "**JCCG**"; hemos decidido suscribir el presente Memorando de Entendimiento, en adelante **MdE**, mismo que se registrá por los términos y condiciones que se establecen en las cláusulas siguientes.



CLAUSULA SEGUNDA ANTECEDENTES

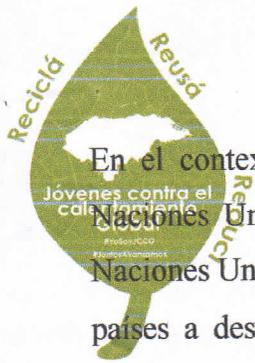


Tiene como misión generar las condiciones necesarias para la oportuna prestación de los servicios, a través de la planificación del desarrollo económico, social, ambiental y del territorio, administración efectiva de los recursos, propiciando la participación ciudadana en la gestión pública, con el fin de mejorar su calidad de vida y dentro de sus objetivos se encuentran:

- a) Gestionar la prestación permanente de los servicios públicos, salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, proyección social, recreación y deporte en coordinación con las entidades locales y gubernamentales.
- b) Promover permanentemente el mejoramiento económico y social del Municipio, el ordenamiento del territorio, adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente.
- c) Administrar eficientemente y de manera transparente los recursos fijos y financieros para asegurar el desarrollo sostenible de la calidad.

JCCG

Es una organización conformada por un grupo de jóvenes hondureños, entre las edades de 17 y 35 años, comprometidos con el medio ambiente, que se han unido para combatir los efectos del cambio climático y generar más debate sobre este tema que concierne a todos los ciudadanos no solo de Honduras, sino que también del mundo.



En el contexto internacional del cambio climático, todos los estados miembros de las Naciones Unidas han asumido compromisos derivados de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), uno de los cuales obliga a todos los países a desarrollar programas que contengan medidas nacionales para la mitigación y adaptación al cambio climático (Art. 4.1 (b)). Asimismo, todos los estados deben informar sobre las medidas que adopten o prevén adoptar para aplicar la CMNUCC (Art. 12). El cumplimiento de dichos compromisos, dota a los países del marco de políticas y de los instrumentos para su ejecución y enfrentar apropiadamente los efectos y retos que conlleva el cambio climático mundial.

Es por eso que “Jóvenes contra el calentamiento global” no solo ha hecho concienciación en los diferentes medios de comunicación, centros educativos, universidades, empresa privada, cámaras de Comercio, gobierno y foros a los cuales han sido invitados, sino que también han accionado en favor del medio ambiente realizando reforestaciones, recolección de llantas ya no usadas, firmado convenios a nivel nacional e internacional y presentado incidencias legislativas para tener un mejor marco jurídico que proteja y promueva el cuidado del medio ambiente y acciones en contra del cambio climático.

CLAÚSULA TERCERA

OBJETIVOS DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO

OBJETIVO GENERAL

El objetivo del presente MdE es contribuir a potenciar las oportunidades para una mayor inclusión del sector municipal y sociedad civil de Utila en la ayuda al combate y concienciación en el tema de Calentamiento Global.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Las actividades a realizarse entre las partes tendrán como objetivo los siguientes:

1. Concienciar a través de LA ALCALDÍA y JCCG a la población local directa e indirectamente involucrada con el gobierno municipal así como la sociedad civil del municipio, en el tema de crear una cultura armónica con el medio ambiente y el planeta en general, a fin de que tomen decisiones razonadas e informadas que fomenten la mejora de su entorno social, económico y familiar;
2. Realizar en conjunto actividades que permitan la implementación de acciones relacionadas con la educación ambiental y de ecosistemas, dentro del marco de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, la réplica de metodologías compartidas, así como su masificación y sustentabilidad, mediante la realización de eventos a nivel municipal.
3. Potenciar en la sociedad civil del municipio, una mentalidad ambientalista a fin de que de manera independiente puedan realizar dentro de sus comunidades, proyectos como reforestaciones, limpiezas y cualesquiera otro tipo de iniciativas encaminadas a lo protección de los bosques, mares, océanos y el medio ambiente en general.
4. Promover el intercambio de experiencias, conocimientos y mejores prácticas entre LA ALCALDÍA, JCCG e instituciones internacionales destacadas sobre el tema del Cambio Climático y Calentamiento Global;
5. Realizar el intercambio de expertos en el tema de calentamiento global para asesoramiento y capacitación, y;
6. Declarar al municipio de Utiila, como un Municipio Limpio y Verde.



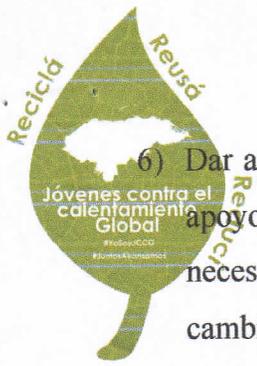
CLÁUSULA CUARTA PRINCIPALES AREAS DE COOPERACIÓN

Las partes acuerdan que las principales áreas de cooperación institucional son:

- 1) Acompañamiento en la implementación de actividades relacionadas con la capacitación y concienciación a nivel municipal así como el desarrollo de

actividades que ayuden a la conservación sanitaria integral del municipio por medio de Limpiezas, dentro del marco de la Estrategia Nacional de Cambio Climático.

- 2) Adaptación de metodologías, materiales, tecnologías y herramientas de inclusión y educación ambiental y de ecosistemas al contexto municipal, que permitan la preservación de los recursos forestales y ambientales.
- 3) Participación en eventos de LA ALCALDÍA y de JCCG relacionados con la concienciación sobre cambio climático y medio ambiente.
- 4) Desarrollo de jornadas de concienciación y comunicación en el municipio, a fin de empoderar a la comunidad, sobre los efectos que el cambio climático trae, según el entorno económico, socio-cultural del municipio.
- 5) Desarrollo de programas de formación de capacitadores que permita la transferencia de conocimientos, experiencias y mejores prácticas en materia de cambio climático;
y



- 6) Dar apertura en el municipio a la Iniciativa JCCG quienes serán el brazo social de apoyo para la concienciación sobre cambio climático, así como brindar los medios necesarios a estos para el lanzamiento de actividades encaminadas a enfrentar el cambio climático, entre ellas: jornadas de concientización, programas de mitigación, adaptación al calentamiento global así como la reforestación de áreas afectas por los incendios forestales, plagas y la deforestación, con el apoyo de la UMA (Unidad Municipal del Ambiente) del municipio.
- 7) Cualquier otra actividad relacionada con la educación ambiental y del ecosistema acordada por las partes.

CLÁUSULA QUINTA

SOBRE LOS ALCANCES DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO

Las áreas de cooperación antes enlistadas son enunciativas más no limitativas. Los objetivos, alcances y términos de cooperación de éstas y otras áreas se definirán en convenios o acuerdos de cooperación específicos para cada caso.

El principal beneficiario de los términos establecidos en el presente MdE es la población de Utila; sin embargo, según la naturaleza y el alcance de los trabajos específicos a realizarse, podrán beneficiarse instituciones hondureñas de manera directa, previo acuerdo entre las partes que firman el presente documento.



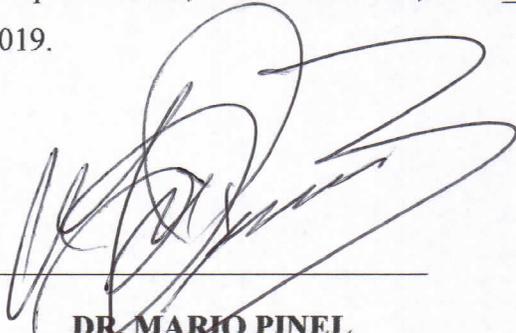
CLÁUSULA QUINTA



SOBRE EL COMPROMISO ADQUIRIDO POR LAS PARTES

Ambas Partes manifiestan que suscriben el presente MdE de manera libre y voluntaria y se comprometen a ejecutar el presente acuerdo en el marco de las premisas y compromisos institucionales contenidos en este MdE. Las partes tienen conocimiento que el presente MdE no da lugar a obligación legal alguna (financiera o de otra índole) de cualquiera de las partes. Por el contrario, este MdE establece que las partes trabajen juntas hacia el logro de las mismas metas.

Las partes manifiestan estar de acuerdo y aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas que integran el MdE, el cual entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma, en tres ejemplares originales en idioma español, de igual contenido y valor; firmado en el municipio de Utila, Islas de la Bahía, a los Treinta (30) días del mes de Octubre de 2019.



DR. MARIO PINEL
COORDINADOR NACIONAL JÓVENES
CONTRA EL CALENTAMIENTO
GLOBAL



TROY BODDEN
ALCALDE MUNICIPAL DE UTILA

Testigos de Honor:







